



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 59/13

AYUNTAMIENTO DE SERRANILLOS

ANUNCIO

Habiendo sido adoptado por mayoría absoluta del Pleno de esta Corporación, en su Sesión Ordinaria de 18 de Diciembre de los corrientes, acuerdo de aprobación inicial de la ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por Servicio de Recogida de Basuras, se procede a la apertura de un periodo de información pública y audiencia a posibles interesados por plazo de 30 días a contar desde el siguiente a la inserción del presente Anuncio en el B.O.P., durante el cual podrán presentarse reclamaciones y sugerencias.

A tal efecto, y en el Ayuntamiento, se halla a disposición de los posibles interesados, el texto de la citada ordenanza.

Serranillos, a 27 de Diciembre del año 2.012.

El Alcalde, *llegible*.